

DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contratación en el marco del llamado LMC N° 02/2024 "Adquisición de Relojes Biométricos e Impresoras de tarjetas PVC para la ANNP - Previa creación de PAC e Inicio de llamado procede a emitir el siguiente DICTAMEN-

Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, se ha solicitado a la Unidad de TIC, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la **Adquisición de Relojes Biométricos e Impresoras de tarjetas PVC para la ANNP**, un informe sobre los aspectos y metodología utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación más arriba mencionado.-----

Que, para la obtención de los precios referenciales la Gerencia de TIC, ha procedido a solicitar presupuesto a la empresa AYCOM SRL y dos presupuestos del SICP, Orden de Compra ID 435.426 , Contrato N° 9067/22 -ID 403492. El precio referencial fue calculado teniendo en cuenta el precio promedio ponderado de acuerdo a la selección de los tres precios obtenidos; dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta el Anexo de la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley de Contrataciones Públicas, establecido en la Res. N° 454/2024, según se detalla: -----

➤ **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:**

- **Se utilizó el Punto 1.** Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuesta, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

➤ **Método para la Elaboración de los precios referenciales:**

- **Se utilizó el Punto 3.** Precio adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en le Sistema de Contrataciones Publicas
- **Se utilizó el Punto 4.** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conclusion:

Que, es importante recalcar que los precios estipulados en los diferentes procesos de licitación son meramente referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto provisorio (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos operativos, de mercado, competitividad y margen de utilidad no así la convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto pueden varias constantemente en función a las condiciones económicas por la cual atraviesa el país-----



Que, conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la dependencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 454/2024 y la Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones-----

Visión: "Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social."

Que , el Artículo N° 3° la Resolución DNCP 454/24que resa lo siguiente: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones publicas que garanticen los Principios de Economía, Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23-----

Por lo tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, concluye que el precio referencial establecido en el presente proceso, se adecua a la disposiciones transcrita en el Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, cumpliendo asi en fundamentar la Estimacion de precios y su publicidad, en concordancia con las normativas que rigen enla materia -----

Obs.: se adjunta el formulario de análisis de precio de referencia y los presupuestos obtenidos.


 ANNP
Carlos M. Cuatrecasas
Gerente
UOC



ADMINISTRACION
NACIONAL DE
NAVEGACION Y
PUERTOS

SÁMBYHYHA
TETÁGUA
YGATAREKO
HA YGAGUAHÉHAVA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 19 de mayo de 2023.

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "RELOJES BIOMETRICOS e IMPRESORAS DE CARNET PVC" "ID N° "

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ y _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020

| Ítem | Descripción de bien, obra o servicio | 1 Presupuesto 1 | 2 Presupuesto 2 | 3 Presupuesto 3 | Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar) |
|------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|
| 1 | Impresora PVC DOBLE CARA | 32.483.000 | 54.000.000 | 35.028.000 | 40.503.667 |
| 2 | RELOJ BIOMETRICO | 5.850.000 | 4.400.000 | 5.280.000 | 5.176.667 |

| | |
|-------------|---------------------------|
| PRESUP(1,1) | AYCON S.R.L. |
| PRESUP(1,2) | CONCEPTO GROUP PAGINA WEB |
| PRESUP(1,3) | TECNOLOGIA DIGITAL |
| PRESUP(2,1) | LCD ID 403492 DNCP |
| PRESUP(2,2) | LCD ID 435426 DNCP |
| PRESUP(2,3) | PRESUPUESTO AYCON |

| | |
|----------------|---|
| Preparado por: | LIC. JUAN NEWTON AYALA ALVAREZ |
| Firma: | |
| Dependencia: | UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN |



Lic. Juan Newton Ayala
Gerencia UTIC



ADMINISTRACION
NACIONAL DE
NAVEGACION Y
PUERTOS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ANNP
INFORME DE CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS

| Orden | Descripción | Precio Referenci | Cantidades | Totales |
|-------|--------------------------|------------------|------------|-------------|
| 7 | Impresora PVC DOBLE CARA | 40.503.667 | 1 | 40.503.667 |
| 8 | RELOJ BIOMETRICO | 5.176.667 | 20 | 103.533.333 |
| | | | TOTALES | 144.037.000 |



Lic. Juan Newton Ayala
Gerencia UTIC

IMPRESORA DE CARNET PVC

Asunción, 01 de noviembre de 2023

Señores
ANNP
Presente

De nuestra consideración
Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente:

| Cantidad | Descripción del Bien | Precio unitario | Precio Total (IVA) |
|----------|---|-----------------|--------------------|
| 1 | <p>Impresora de Tarjetas PVC: CARACTERÍSTICAS GENERALES - Transferencia térmica de resina -Impresión de tarjetas reimprimibles - Módulo de impresión a doble cara -En color y monocromo: 300x300 ppp - Optimización de las impresiones mediante el perfil colorimétrico -Interfaz de usuario: panel con indicadores LED o pantalla táctil LCD. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: -A una sola cara (YMCKO): hasta 280 tarjetas/hora -A doble cara (YMCKOK): 170 tarjetas/hora -A una sola cara (YMCK) con módulo de plastificación: hasta 215 tarjetas/hora GESTIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS: -Capacidad del cargador: 100 tarjetas -Capacidad del receptáculo: 100 tarjetas -Capacidad del receptáculo posterior: 50 tarjetas -Tipos de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas PET, tarjetas ABS y tarjetas reimprimibles. PUERTOS: -USB (cable suministrado) y Ethernet -Con posibilidad de conexión sin cable 802.11b/g. SEGURIDAD: -Sistema de seguridad de tipo Kensington -Sistema de bloqueo mecánico - Protección del cabezal de impresión durante la operación de mantenimiento o de cambio de la cinta -Borrado de datos confidenciales de la memoria de la impresora -Ocultamiento en la cinta de impresión de cualquier rastro de los datos confidenciales vinculados al portador de la tarjeta -Escáner de lectura interno INSUMOS A SER PROVEIDOS: 500 Tarjeta PVC de proximidad PVC en blanco de 125Mhz, 3 Cinta de impresión YMCKO original no genérico, cantidad necesaria para cubrir 900 impresiones compatible con la impresora.</p> <p>SERVICIO TÉCNICO GARANTIZADO: Carta de autorización del fabricante: para distribuidor, el oferente deberá demostrar la cadena de autorizaciones. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada con al menos 5 (cinco) años de antigüedad como mínimo, para garantizar la correcta instalación, configuración y mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo que dure el contrato</p> | 32.483.000 | 32.483.000 |

Son Garantías, Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil .

Total a Pagar Gs. 32.483.000.-

***Forma de Pago: Contado IVA INLCUIDO**

Plazo de Entrega: Inmediata dependiendo del stock

Garantía: 12 meses

Validez de la Oferta: 10 días a partir de la fecha.

Servicio Técnico: Nuestro servicio técnico instalará el equipo dejándolos en condiciones para su uso. Contamos con laboratorio propio y técnicos especializados

A la espera de poder servirles, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

Richard Baez
Gerente Comercial



Asunción, 31 de octubre de 2023

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)
Presente

De nuestra consideración:
A vuestra solicitud, les hacemos llegar nuestra siguiente cotización.

| Cant. | Descripción | Precio Unitario |
|--------------|---|-------------------------|
| 01 | Impresora Datacard para Credenciales | Gs. 35.028.000.- |

Son Guaraníes; Treinta y cinco millones veintiocho mil. IVA Incluido

CARACTERISTICAS

- impresora que puede producir hasta 190 tarjetas a todo color por un solo lado o 1000 tarjetas de un solo color por hora.
- Capacidad de impresión
- Capacidad de impresión Impresión de borde a borde a una o dos caras
- Fotografías en tono continuo, en colores, o en blanco y negro Texto alfanumérico, logotipos y firmas digitalizadas
- Tolva de entrada: 100 tarjetas 0,76 mm (0,03 pulg.) Tolva de salida: 40 tarjetas 0,76 mm (0,03 pulg.)
- Compatibilidad del sistema operativo
- Interfase USB bidireccional soportada por sistemas operativos Microsoft® Windows® 2000 y XP El controlador permite direccionar la impresión a múltiples impresoras en sistemas operativos Windows® 2000 y XP de Microsoft®
- Panel LCD con iluminación
- Personalización de tarjetas inteligentes
- Resolución de impresión 300 puntos por pulgada, 256 tonos
- Requisitos eléctricos 100/120V, 50/60 Hz 220/240V, 50/60 Hz
- Incluye 3 Cintas para 900 impresiones y 500 tarjetas de 125Mhz proximidad

Condición de Pago: Contado IVA Incluido
Validez de la Oferta: 08 días a partir de la fecha.
Tiempo de Entrega: Inmediata dependiendo del stock.
Garantía: Escrita por 12 meses

Desde ya nos ponemos a vuestra entera disposición.
Saludos cordiales,

Jorge Rolon
Dpto. de Ventas



CONTRATO N° 06/2023
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR
URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS
PARA CREDENCIALES DE LA DNM"
ID N° 431.187.-

Entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 202, República del Paraguay, representada para este acto por la **MGTR. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA**, con cédula de identidad N° 1.775.396, en su carácter de Directora Nacional Interina, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A**, con RUC N° 80026570-0, domiciliada en Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARLENE PEREIRA PEREIRA**, con cédula de identidad N° 3.197.459, en carácter de Apoderada Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "**CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" ID N° 431.187**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" ID N° 431.187**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.
- La Orden de Compra y/o Servicio.
- La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.



Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.



4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.187.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" ID N° 431.187**, convocado por la Dirección Nacional de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 465.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Monto Total |
|------|--------------------|-------------|------------------|--------------|----------|--------|-------------|-----------------|--------------------|
| 1 | 43212111 -001 | Impresoras | Unidad | UNIDAD | 4 | EVOLIS | FRANCIA | 54.000.000 | 216.000.000 |
| | | | | | | | | TOTAL: | 216.000.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES (GS. 216.000.000); IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación conjuntamente con el Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Migraciones.



Lic. Mariela María Mora
APODERADA LEGAL
SECEL LOGISTICA S.A.



10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.


13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 03 mes de Junio y año 2023.-


Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

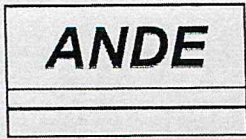
LIC. MARLENE PEREIRA PEREIRA
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A



MGTR. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA
DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RELOJ BIOMETRICO

**Marcador Facial, lector Biometrico y tarjeta
de proximidad**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

CONTRATO N° 9067/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
NACIONAL ANDE N° 1163/2022

ID – 403492

Adquisición de Equipos Digital para Registro de
Tiempo

PROVEEDOR: AYCOM S.R.L.

2022

Contrato N° 9067/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma AYCOM S.R.L., domiciliada en Calle Battilana N° 1860 c/ Santo Domingo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Emigdio Dionicio Báez González, con Cédula de Identidad Civil N° 1.252.988, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos Digital para Registro de Tiempo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1163/2022 Adquisición de Equipos Digital para Registro de Tiempo, detallado en el apartado Suministros Requeridos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:


- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**


AYCOM S.R.L.
 Alta Tecnología para la Oficina
 Importación - Exportación


 Lic. Gustavo A. Quiroga V.
 División de Tecnología y
 Desarrollo Informático


 Ing. Héctor Isasi
 Dpto. Mantenimiento de
 Tecnología Informática
 Jefe


 ING. LUIS POISSON SPESSOT
 Director de Telemática


 Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
 Secretaria General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.492.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1163/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE según Resolución P/CP/N° 7023/2022. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7159/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario ¢ (IVA incluido) | Precio Total ¢ (IVA incluido) |
|-------------------------------------|--|------------|-------------|------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Equipo digital para registro de tiempo – Tipo I | ZK TECO | China | Unidad | 15 | 5.850.000 | 87.750.000 |
| 2 | Equipo digital para registro de tiempo – Tipo II | ZK TECO | China | Unidad | 135 | 3.616.000 | 488.160.000 |
| Monto Total ¢ (IVA incluido) | | | | | | | 575.910.000 |

Por un monto total de ¢ 575.910.000 (guaraníes quinientos setenta y cinco millones novecientos diez mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.


La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).


8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.



BYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación


Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático


Ing. Héctor Isasi
Dpto. Mantenimiento de
Tecnología Informática
Jefe


Ing. Luis Poisson Spessot
Director de Telemática


Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaría General

|  Congreso de la Nación | | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | | | | | O.C. Institucional N° 11 | |
|---|----------|--|--|---|----------------------|--|--------------------------------|------------|
| Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | | Fecha de Emisión : 10 NOV 2023 | | | | | | |
| Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" | | | | | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597 | | | | | | | | |
| ID del Llamado: 435.426 | | Tipo de Procedimiento: | | | CONTRATACIÓN DIRECTA | | | |
| Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" | | | | | | | | |
| Proveedor: AYCOM S.R.L. | | RUC: | | | 80023045-0 | | | |
| La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales: | | | | | | | | |
| ITEM | SUB ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDECENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
| 1 | | Reloj Marcador Biometrico, SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | Unidad | ZK Teko | China | 4 | 4.400.000 | 17.600.000 |
| TOTAL | | | | | | | 17.600.000 | |
| SON GUARANÍES: Diecisiete millones sesicientos mil.----- | | | | | | | | |
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | | | | HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----- | | | | |
| PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 15 (QUINCE) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.- | | | | | | | | |
| LUGAR DE ENTREGA: Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Avda. República entre Río Manduvira y Río Tebicuary | | | | | | | | |
| La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. | | | | | | | | |
| Anticipo: | NO | Porcentaje: NO APLICA | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: NO APLICA | | | | | |
| La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo" | | | | | | | | |
| Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". | | | | | | | | |
| La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. | | | | | | | | |
| El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. | | | | | | | | |
| Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. | | | | | | | | |
| Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. | | | | | | | | |
| LÍNEA PRESUPUESTARIA: | | | | | | | | |
| Año | Tipo | Actividad | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | Dpto. | Monto |
| 2023 | 1 | 4 | 0 | 0 | 542 | 10 | 99 | 17.600.000 |
| AYCOM S.R.L. Emigdio Báez Gerente General | | | 13 NOV 2023 | | | Abg. Juan José Caballero Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL | | |
| FIRMA PROVEEDOR | | | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | | | FIRMA POR LA ENTIDAD | | |

Asunción, 23 de enero de 2024

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente

| <u>Cantidad</u> | <u>Descripción</u> | <u>Precio unitario</u> |
|-----------------|--|------------------------|
| 01(Uno) | Reloj Marcador Facial, lector biométrico y tarjeta de proximidad | |
| | Precio Unitario..... | Gs. 5.280.000.- |

Software: Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la Web, para integración con el sistema actual de la institución SDK de desarrollo que incluye librerías dll para Windows

Software de asistencia Basado en Wed

Módulo de control de acceso simple

Sincronización automática de planillas biométricas y de tarjetas

Aprobaciones multi-nivel y alertas por E-mail automáticas

Programación de turnos flexibles

Inicio de sesión de empleados

Administradores múltiples

Calculo y reporte de asistencia

Gráficas para estadísticas de eventos

Monitoreo en tiempo real

Administrador del Proyecto: A fin de optimizar todos los procesos inherentes al proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de la solución licitada, el oferente deberá contar con un Project Management Certificado

Características

Monitor Pantalla TFT de 2.8 pulgadas

Capacidad de rostros 3,000

Capacidad de huellas 3,000

Capacidad de tarjetas 10,000 (Opcional)

Transacciones 100,000

Comunicación TCP/IP, WiFi , puerto USB

Funciones Estandart ADMS, Código de trabajo, DST, Consulta de autoservicio, Interruptor de estado automático, Entrada T9, Cámara, ID de usuario de 9 dígitos, Modo de verificación múltiple, Timbre de programación

Hardware CPU de doble núcleo Memoria 512MB RAM / 8G ROM Cámara de 2MP WDR con poca luz LED de brillo de luz ajustable

Sistema operativo linux

Interfaz Control de Acceso Cerradura eléctrica de terceros, sensor de puerta, botón de salida

Funciones opcionales Identificación de 125KHz / Tarjetas IC de 13.56MHz

Algoritmos biometricos ZKFace V5.8 & ZKFinger V10.0

Velocidad de reconocimiento facial ≤1s

Fuente de alimentación 12V 1.5A

Mini UPS externa para caso de corte de luz autonomía 3 horas

Humedad de trabajo 20% - 80%

Temperatura de trabajo 0 °C - 45 °C

Dimensiones(W*H*D) 170 * 138 * 38.55 (mm)

Forma de Pago: **Contado.- IVA Incluido**

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Garantía: **12 meses**

Servicio Técnico: Contamos con laboratorio propio y técnicos especializados en fábrica.

Validez de la Oferta: 15 días a partir de la fecha.

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

Jorge Rolón
Dpto. Comercial